



Conferencia de las Partes

19º período de sesiones

Varsovia, 11 a 22 de noviembre de 2013

Tema 11 b) del programa

Cuestiones relacionadas con la financiación:

Informe del Comité Permanente de Financiación

**Informe del Comité Permanente de Financiación a la
Conferencia de las Partes**

Propuesta del Presidente

Proyecto de decisión -/CP.19

**Informe del Comité Permanente de Financiación a la
Conferencia de las Partes**

La Conferencia de las Partes,

Recordando la decisión 2/CP.17, párrafo 120,

Recordando también la decisión 5/CP.18,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Comité Permanente de Financiación¹;
2. *Acoge con satisfacción* la constante transparencia y apertura en el desempeño de la labor del Comité Permanente de Financiación;
3. *Toma nota* del informe sobre el primer foro del Comité Permanente de Financiación²;
4. *Aguarda con interés* el segundo foro, que se celebrará en 2014;
5. *Invita* al Comité Permanente de Financiación a que considere la posibilidad de centrar su segundo foro en la movilización de fondos para la adaptación procedentes tanto del sector público como del privado;

¹ FCCC/CP/2013/8.

² FCCC/CP/2013/8, anexo II.

6. *Da su apoyo* al plan de trabajo del Comité Permanente de Financiación para 2014-2015³;
7. *Pide* al Comité Permanente de Financiación que ejecute ese plan de trabajo;
8. *Toma nota* de la información facilitada por el Comité Permanente de Financiación acerca del plan de trabajo para la evaluación y reseña general bienal de las corrientes financieras relacionadas con el clima, que tendrá lugar en 2014;
9. *Invita* al Comité Permanente de Financiación a que estudie formas de intensificar su labor de medición, notificación y verificación del apoyo más allá de la evaluación bienal a que se hace referencia en el párrafo 8 *supra*, de conformidad con su plan de trabajo para 2014-2015 y sus mandatos;
10. *Insta* al Comité Permanente de Financiación a que estreche sus vínculos con el Órgano Subsidiario de Ejecución y los órganos temáticos de la Convención conforme a lo dispuesto en la decisión 2/CP.17, párrafo 121 b);
11. *Pide* al Comité Permanente de Financiación que examine, en el marco de su labor relativa a la coherencia y la coordinación, entre otras cosas, la cuestión de la financiación para los bosques, teniendo en cuenta diferentes enfoques de política;
12. *Pide también* al Comité Permanente de Financiación que incluya en su informe anual a la Conferencia de las Partes información sobre los progresos realizados en relación con la ejecución de su plan de trabajo para 2014-2015 y la orientación proporcionada en la presente decisión.

³ FCCC/CP/2013/8, anexo VIII.